TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.O.C. Nº 3338/2019

Asunción, 29 de octubre de 2019

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones
Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05 que reglamenta la **Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 28/2019 para el **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**. Así mismo, cumplimos en informar que para el presente llamado se utilizará la modalidad de Contrato Abierto por monto mínimo y monto máximo, en razón a que se refiere a un servicio, cuya naturaleza no permite determinar la cantidad exacta de veces que será requerida su prestación.

Cabe señalar que la presente convocatoria cuenta con la aprobación del Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación según Formulario Nº 107/2019 de fecha 10 de octubre de 2019.

Por tanto, adjunto a la presente remitimos copia de la Resolución del Directorio, por la cual se aprueba la Licitación arriba señalada, y el formulario de aprobación del Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe de Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa de División de Contrataciones

RUBÉN DARIO CENTURIÓN MÉNDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

Subgerencia Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
MNGR

☎ 419 1578 ✉ rubencenturion@bnf.gov.py
☎ 419 1410 fax 419 1504 ✉ javieresteche@bnf.gov.py

FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO N° 3.826/2015	NUMERO 107/2019__
DATOS	
Responsable de la Gestión: Carlos Florentín Benítez, Presidente – Pablo Aranda, Jefe de Marketing----------	
Entidad: Banco Nacional de Fomento (BNF).----------	
Denominación de la campaña: "Servicio de Publicidad y Propaganda"----------	
Número de ID del PAC: 358.424.----------	
Descripción (A) APROBADO (R) RECHAZADO	
Spots televisivos: N/A.----------	Mención a viva voz en radio: N/A.----------
Avisos en prensa escrita. Diario de Circulación Nacional: N/A.----------	Banner en páginas web: N/A.---------- Otros: Servicio de Publicidad y Propaganda. (A). ----------
Días de Pautaje/Publicación: N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: N/A.----------	
Duración del material: N/A .---------- Medidas del aviso: N/A.-------- BN-C: N/A.----------	
Inicio: Noviembre 2019.----------	
Vencimiento: Noviembre 2020 ----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN del llamado a Licitación Pública Nacional Nro. 28/19 "Servicio de Publicidad y Propaganda" con ID No. 358.424.- OBSERVACIONES: El BNF deberá remitir al MITIC una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su implementación/difusión el arte/diseño de los materiales, a fin de verificar que los mismos se encuentran adecuados a los lineamientos establecidos en Manual de Normas del Gobierno Nacional.----------	
POR EQUIPO EVALUADOR MITIC CLAUDIA CHAMORRO JURE Dirección General de Difusión Comunicacional MITIC	MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 10 de octubre de 2019.-	